



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN  
HONDURAS CENTRO AMERICA  
E-mail: [munisanpedroc0420@hotmail.com](mailto:munisanpedroc0420@hotmail.com)  
TEL. 2664-9155

## CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro Copan **CERTIFICA:** En el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: **No.15.-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Copan el 02 de Agosto del 2021 iniciando a las 3:00 p.m. en el Salón Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Cergio Antonio Lemus con asistencia de la Vice-alcalde Municipal Sra. Cinthia Marleni Pineda y de los Regidores en su orden respectivamente 1ero. Sr. Selvin Isaías Alvarado, 2do. Sr. Francis Estarlin López, 3era. Sra. Julia Amparo Lemus, 4to. Sr. Ancelmo López, 6ta. Joven Flor Idalia Alvarado, contando además con el Comisionado Municipal Sr. Hernán Mejía; todo ante la Secretaria Municipal María Ela Romero la cual autoriza y da fe Se procedió como sigue: 1.-2.-3.-4.-5.-6.-7.-8.-9.-10.-11.-12.-13.-14.-15.-16.-17.-**Considerando** que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar o denegar todo tipo de solicitudes que de acuerdo con la ley deben ser sometidas a consideración.

**Considerando** que para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública se deberá proceder a nombrar el Oficial encargado de la Oficina Municipal de Acceso a la Información.

**POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12A, 13, 14, 24, y 25 de la Ley de Municipalidades y el Reglamento Decreto N-170-2006 Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento **ACUERDA:** Nombrar a Oscar Alejandro Alvarado Espinoza con identidad No.0420-2001-00005 como Oficial de Acceso a la Información Pública OIP de esta Municipalidad a partir del 02 de Agosto del 2021 debido a que tiene conocimiento sobre el manejo del Portal Único de Transparencia de la Municipalidad y porque el empleado que fungía como OIP ya no labora en esta Institución.

Firma y sello Alcalde Municipal Cergio Antonio Lemus, Vice-alcalde Municipal Cinthia Marleni Pineda, Regidores: Selvin Isaías Alvarado, Francis Estarlin López, Julia Amparo Lemus, Ancelmo López, Joven Flor Idalia Alvarado Firma y sello de Secretaria Municipal María Ela Romero.

ES CONFORME

San Pedro Copan 11 de Febrero del 2022

  
María Ela Romero  
Secretaria Municipal

